

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO “CONCURSO TARIFAS GRATUITAS VODAFONE” DE UNIPREX S.A.U.

UNIPREX, S.A.U. (UNIPREX) con domicilio social en San Sebastián de los Reyes, C/ Fuerteventura nº 12 (28703 Madrid), va a llevar a cabo un concurso a través del programa “LEVÁNTATE Y CÁRDENAS” de Europa FM en el ámbito territorial de España, en los que los oyentes participan de acuerdo con las siguientes bases:

1.- Legitimación para participar.

Podrá participar en el concurso cualquier persona física mayor de 18 años que resida en el territorio español. Será necesario además que el concursante posea DNI o pasaporte vigente en caso de ser españoles, o NIE y permiso de residencia vigentes en caso de ser extranjeros, al momento de la adjudicación del premio.

No podrán participar aquellas personas que hayan intervenido en su realización, tampoco los empleados de UNIPREX, o sus empresas filiales.

2.- Mecánica.

Para participar en el concurso, el oyente deberá entrar en el grupo Facebook de Europa FM e incluir algún comentario sobre la broma que ese día se haya realizado en el programa.

El equipo de “LEVÁNTATE Y CÁRDENAS” seleccionará semanalmente el comentario más original sobre las bromas que el programa realice durante ese periodo.

3.- Duración

El concurso comenzará el lunes 26 de septiembre de 2011 y estará vigente durante cuatro semanas consecutivas, seleccionándose un ganador para la primera semana y tres ganadores en las semanas restantes. Cada semana entrarán en el concurso los mensajes enviados desde el lunes hasta las 00:00 horas del domingo.

A3TV podrá ampliar los plazos establecidos para duración del concurso y/o el número de premios semanales si las circunstancias así lo requirieran.

4.- Premios.

Una Terminal Blue 555 de Vodafone para cada ganador.

Las fotografías de los premios que pudieran publicarse en la página web de UNIPREX son meramente orientativas, por lo que pueden producirse variaciones en cuanto a características accesorias del producto.

El responsable del buen funcionamiento y garantías sobre el producto entregado en concepto de premio, es el fabricante o distribuidor en España. A estos efectos, cualquier queja o reclamación sobre el producto deberá dirigirse contra estas empresas.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones están sujetos a ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

Tras la selección de cada ganador, UNIPREX, se pondrá en contacto con él a través del Facebook. En el caso de que el ganador no facilite los datos solicitados en los quince (15)

días siguientes a la comunicación de UNIPREX, o no pudiera ser localizado a través de cualquiera de los datos que hubiera proporcionado, el premio quedará vacante.

UNIPREX realizará la entrega del premio dentro de los noventa (90) días siguientes a su obtención, en la forma que UNIPREX determine. Si el mismo tuviera que ser entregado en persona y el ganador no pasara a recogerlo en el lugar designado por UNIPREX en el plazo de un (1) mes desde la fecha indicada por ésta, el premio quedará desierto.

Transcurridos los plazos establecidos no se admitirá ninguna reclamación sobre la falta de entrega de algún premio.

5.-Datos personales

Los datos facilitados por los ganadores quedarán recogidos en el fichero ACCIONES, siendo el responsable del fichero UNIPREX, S.A. La finalidad de este fichero es la gestión de la participación en servicios, concursos, promociones, votaciones y juegos, así como la gestión de premios, publicidad y prospección comercial.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación oposición y cancelación, regulados en la Ley Orgánica de Protección de Datos, de ambos ficheros, deberá realizarse ante la Oficina de Consulta para Ficheros de Datos de Carácter Personal, sita en Avda Isla Graciosa nº 13 Edificio Antena 3, 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid.

Los ganadores dan su consentimiento para la publicación de sus datos (nombre y localidad de residencia) en las páginas web de las emisoras en el caso de que resulte premiado, así como, en su caso, las fotografías o imágenes de la entrega del premio.

6.- Aceptación de las bases

Con el envío de su comentario, el usuario acepta las presentes bases (que podrán ser consultadas en todo momento en la página web www.europafm.com bajo el nombre de "Concurso Tarifas Gratuitas Vodafone") y el criterio de la empresa en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso. A estos efectos, UNIPREX se reserva, hasta donde le permita la Ley, el derecho a modificar las bases en cualquier momento si las circunstancias así lo requirieran. La modificación se anunciará y entrará en vigor a partir de la fecha de su anuncio, sin que los concursantes puedan realizar reclamación alguna a UNIPREX por ello.